



**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O**  
**INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

Código: ANSV-CON-FO-71

Versión: 00

Fecha: 2022-11-03

<b>Dependencia solicitante:</b>	Dirección de Comportamiento /Oficina Asesora Jurídica
<b>Fecha de la solicitud:</b>	Junio 28 de 2023
<b>Objeto de la contratación:</b>	Brindar apoyo jurídico a la ANSV para el desarrollo de las funciones a cargo de la entidad que contemplen la estructuración de regulación con incidencia en la seguridad vial, así como en la elaboración y revisión de documentos desde el punto de vista jurídico.

Marque el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación.


**INEXISTENCIA** Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

**INSUFICIENCIA** Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

• **Perfil Requerido:**

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
x					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
<b>PREGRADO:</b> PREGRADO: Título Profesional en Derecho	Más de 8 años de experiencia profesional.				
<b>POSGRADO:</b> Título de postgrado en la modalidad de Maestría o Doctorado en Derecho de Transporte, Derecho Administrativo, Derecho Público, Desarrollo Urbano y Territorial/ equivalencia.					
<b>CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS:</b> N/A					

\*De conformidad con la Directiva 008 de 17 de septiembre de 2022, "(...) no se podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-71</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2022-11-03</b>

con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma SECOP"


### Justificación de la contratación:

Se considera la necesidad de articular el trabajo desde las Direcciones misionales, específicamente la Dirección de Comportamiento con la Oficina Asesora Jurídica, en la estructuración, revisión y hasta la finalización del proceso de expedición de actos administrativos de carácter normativo, encaminados al cumplimiento de la política pública en materia de seguridad vial y en aquellos relacionados con la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial:

1. Apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de proyectos de actos administrativos, proyectos regulatorios y demás documentos jurídicos que le sean requeridos.
2. Apoyo jurídico en la elaboración, revisión y emisión de análisis jurídicos, conceptos institucionales a los proyectos de ley con incidencia en la política de seguridad vial.
3. Apoyo jurídico en la elaboración y/o revisión de documentos jurídicos necesarios para la coordinación con actores nacionales, regionales y locales para garantizar la coherencia y alineamiento con el Plan Nacional de Seguridad Vial.
4. Apoyo jurídico en la revisión, análisis y proyección normativa y/o regulatoria relacionada con las estrategias, proyectos y/o acciones del pilar estratégico de gestión institucional de la Política Nacional de Seguridad Vial.
5. Apoyo jurídico en la revisión, análisis y proyección normativa y/o regulatoria para la implementación y cumplimiento de la estrategia territorial y de gestión institucional contemplada en el Plan Nacional de Seguridad Vial.
6. Apoyo jurídico en el diseño, elaboración e implementación de la Política de Mejora Regulatoria de la Entidad.
7. Asistir a los eventos, reuniones, mesas de trabajo y comités que le sean debidamente programados y que sean necesarios para la atención y el trabajo objeto de la asesoría y el acompañamiento jurídico prestado por el contratista.
8. Guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de las obligaciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa de la ANSV, información confidencial, reservada y tan sólo podrá ser utilizada para dar cumplimiento a sus obligaciones.
9. Las demás que le sean requeridas de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

Que evaluada la capacidad y el número de funcionarios de planta, se evidencia una insuficiencia del personal para apoyar todas las funciones mencionadas y de las actividades asignadas a la dependencia, por tal razón de manera atenta solicito verificar la existencia de personal en la planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que pueda llevar a cabo el siguiente objetivo en la Oficina Asesora Jurídica:

*“Brindar apoyo jurídico a la ANSV para el desarrollo de las funciones a cargo de la entidad que contemplen la estructuración de regulación con incidencia en la seguridad vial, así como en la elaboración y revisión de documentos desde el punto de vista jurídico”*

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-71</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha: 2022-11-03</b>

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022, así:

<b>Categoría / Nivel</b>	<b>Formación Mínima Exigida</b>	<b>Experiencia Mínima Exigida</b>	<b>Honorarios Mensuales</b>
V/I	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de Maestría o Doctorado /equivalencia	Más de 8 años de experiencia profesional.	\$ 13.090.000

Cordialmente,

**HÉCTOR JAVIER DUSSAN BASTIDAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Proyectó: Diana Londoño Ospina Contratista OAJ.